

OTROS DATOS

Código para validación: **BOXDY-3V385-FQQLH**
 Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 10:18:37
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 03/06/2022 08:59
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 03/06/2022 10:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12035725 BOXDY-3V385-FQQLH 7E8E99EA82D346B780C7E97C8672CB0B2F62C8DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo, Asturias
 Teléfono: 984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2022/23/2500-0003
Asunto: 08/2022/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (diversos contratos de Festejos y Movilidad).

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por Resolución de Alcaldía 2021/10900 de fecha 19 de julio de 2021 se adjudicó la contratación de la programación infantil: talleres, experimentos, juegos tradicionales con motivo de San Mateo 2021 a IGNACIO CALVIÑO GONZÁLEZ en el precio de 9.056,20 €, IVA no incluido, siendo el correspondiente documento contable el siguiente:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210112795	AD	22021002347	2021 220 338 22609	9.961,82	9.961,82	IGNACIO CALVIÑO GONZALEZ	CONTRATACION PROG INFANTIL: TALLERES, EXPERIMENTOS, JUEGOS TRADICIONALES, SAN MATEO 2021. CC2021/162 - R.A 2021/10900

Por Resolución de Alcaldía 2021/5440 de fecha 19 de abril de 2021 se adjudicó la contratación del servicio de mantenimiento de las escaleras y rampa mecánica a la empresa TK ELEVATOR ESPAÑA S.L.U. en el precio de 14.690,04 €, IVA no incluido, siendo el correspondiente documento contable el siguiente:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210051551	AD	22021001678	2021 630 134 213	17.774,95	12.815,53	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	SERVICIO MANTENIMIENTO DE ESCALERAS Y RAMPAS MECÁNICAS. EXPTE. CC2021/56 - R.A 2021/5440

A fecha 31 de diciembre de 2021 las anteriores operaciones no llegaron a alcanzar la fase de obligación reconocida, por lo que es necesario incorporar al presente ejercicio dichos saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros.

En cuanto a la financiación, se incorpora con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. En expedientes de modificación presupuestaria aprobados hasta la fecha y expediente de Suplemento de Crédito núm. 2 y Crédito Extraordinario núm. 2 (actualmente en trámite) se ha utilizado ya parte del mismo, por lo que la situación después del presente expediente es la siguiente:

OTROS DATOS

Código para validación: **BOXDY-3V385-FQQLH**
 Fecha de emisión: **3 de Junio de 2022 a las 10:18:37**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 03/06/2022 08:59
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 03/06/2022 10:12



	RTGG Ayuntamiento	RTGG FMC	RTGG agregado	RTGFA Ayuntamiento	Compromisos concertados
Total Disponible	109.276.473,27	388.336,46	109.664.809,73	3.989.291,95	
Incorp. Rte. 1					3.166.050,05
Incorp. Rte. 2				145.712,93	
Incorp. Rte. 3				1.961.283,23	
Incorp. Rte. 4					114.073,00
Incorp. Rte. 5	17.127.201,73		17.127.201,73	1.033.013,52	
Incorp. Rte. 6	354.724,82		354.724,82		
Incorp. Rte. 7	53.211,04		53.211,04		
Supl.Cto. 1 FMC		350.000,00	350.000,00		
Spto-Cto.1/Cto.Extr. 1 AYTO	44.491.595,74		44.491.595,74		
Incor. Rte. 1 FMC		7.822,00	7.822,00		
Spto-Cto.2/Cto.Extr. 2 AYTO	117.950,14		117.950,14		
Incorp. Rte. 8	22.777,35		22.777,35		
TOTAL UTILIZADO	62.167.460,82	357.822,00	62.525.282,82	3.140.009,68	3.280.123,05
Saldos disponibles	47.109.012,45	30.514,46	47.139.526,91	849.282,27	

A efectos de la aprobación de este expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, es decir saldos de disposiciones en este caso) en las diferentes aplicaciones que lo integran del ejercicio 2021, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 9 de marzo de 2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **8/2022/INC**, por un importe total de **22.777,35 €**, según el desglose anteriormente señalado; siendo la financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

